

CÓRDOBA, 13 de Agosto de 2015

**VISTO:**

La Resolución N° 493 del Ministerio de Educación, que propicia el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14°, punto I) de la Ley N° 9361, para cubrir cargos del Agrupamiento Administrativo en la mencionada jurisdicción.

**Y CONSIDERANDO:**

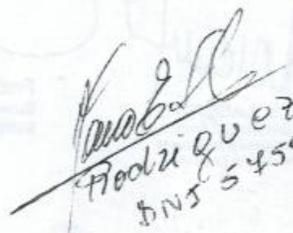
Que mediante Acta de fecha catorce de Julio de 2015 de la Comisión Laboral de Concurso y Promoción del Ministerio de Educación, se aprobaron las condiciones generales del concurso y se designaron a los Tribunales que sustanciarán el proceso concursal.

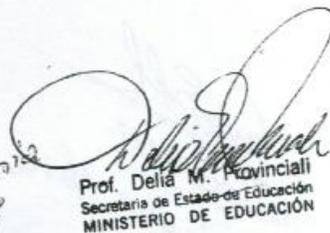
Que vencido el plazo para excusaciones y recusaciones previstas en el Art. 18 inc "e" de la Ley 9361, y no habiendo sido planteadas observaciones de ningún tipo corresponde en esta instancia publicar la constitución definitiva de los Tribunales Concursales, como así también el Cronograma definitivo del Concurso y el lugar en donde se realizará las prueba de oposición, todo de conformidad con lo establecido en las Bases de Concurso.

Que asimismo, en el marco del artículo 9 inc. "c" de la Ley 9361, corresponde establecer la fecha en la que se sustanciará la prueba complementaria para ponderar conocimientos informáticos de aquellos concursantes inscriptos para la cobertura de cargos del Agrupamiento Administrativos y que oportunamente declararon no poseer certificación con validez oficial que lo acredite.

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones y en el marco de los artículos 16 y 18 de la Ley 9361 y su Decreto Reglamentario,

  
OSCAR LASCANO  
Departamento Contable  
Escuela General de Administración  
Ministerio de Educación

  
Rodríguez  
DNI 5453 114

  
Prof. Delia M. Provinciali  
Secretaría de Estado de Educación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**LA COMISIÓN LABORAL DE CONCURSO Y PROMOCIÓN**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉNCENSE** los integrantes definitivos del Tribunal de Concurso para el llamado realizado mediante Resolución N° 493 de fecha once de Mayo de 2015 del Ministerio de Educación, de conformidad con el Anexo I, que en 1 fs. forma parte integrante del presente instrumento legal.

**ARTÍCULO 2°.- DISPÓNESE** que de acuerdo a los lineamientos fijados por la Secretaría de Capital Humano dependiente del Ministerio de Gestión Pública sólo se encuentran habilitados para realizar la prueba de Suficiencia en Conocimientos de informática, los aspirantes que se hayan inscripto en cargos correspondientes al Agrupamiento Administrativo, y que hayan declarado no acreditar conocimientos informáticos, mediante selección de la opción correspondiente en el Sistema de Inscripciones on line.

**ARTÍCULO 3°.- DESÍGNESE** de acuerdo a los lineamientos fijados por la Secretaría de Capital Humano dependiente del Ministerio de Gestión Pública a la Ciudad de Córdoba como lugar en el cual se tomará el examen de la Prueba de Oposición y el examen de Suficiencia en Conocimientos de Informática. Los sitios y horarios específicos asignados, serán remitidos vía correo electrónico a cada concursante.

**ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE** el cronograma definitivo para la continuidad del proceso concursal, el que como Anexo II, compuesto de 01 fs. forma parte integrante del presente instrumento legal.

**ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Capital Humano a efectos de su publicación en la página Web del Gobierno de Córdoba.

**RESOLUCIÓN**

N° 001/2015

*[Handwritten signature]*  
5759114  
Rodríguez Costa

*[Handwritten signature]*  
INES LASCANO  
Jefe Departamento Contable  
Dirección General de Administración  
Ministerio de Educación

*[Handwritten signature]*  
Prof. Delia M. Provinciali  
Secretaria de Estado de Educación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## ANEXO I

Carácter	Nivel Directivo	Nivel de Conducción	Entidad Gremial
----------	-----------------	---------------------	-----------------

### TRIBUNAL Nº: 1

Titular	SERGIO VEXENAT	PABLO ALMADA	SANDRA COLAZO
Suplente	DANIEL VISSANI	VERÓNICA SOISA	AGUSTÍN VELAZQUEZ

### TRIBUNAL Nº: 2

Titular	DANIEL YANKILEVICH	LUIS CAPPÀ	GRACIELA NOCELLI
Suplente	ALFREDO COLAZO	ISOLINA ORTIZ	LEONOR ESTHER CALDERÓN

### TRIBUNAL Nº: 3

Titular	CARLOS A. SÁNCHEZ	LUIS FUNES	GLADYS JUAREZ
Suplente	GABRIEL MARTÍNEZ	GLORIA YANISKOWSKI	SUSANA FERRARI

### TRIBUNAL Nº: 4

Titular	ROBERTO BORELLO	DANIEL CERUTI	ROBERTO MORÁN
Suplente	CARLOS BRENE	MIRIAM DÁVILA	JORGE ALVAREZ

### TRIBUNAL Nº: 5

Titular	JUAN JOSÉ GIMÉNEZ	LUCIANA MONTOYA	MARCIAL TELLO
Suplente	CECILIA SOISA	LUIS IZQUIERDO	JUVENAL CAMPO

*Rodríguez María*  
*Rodríguez María*  
 5459114

*Ines Lascano*  
 INES LASCANO  
 Jefe Departamento Contable  
 Dirección General de Administración  
 Ministerio de Educación

*Delia M. Provinciali*  
 Pro. Delia M. Provinciali  
 Secretaria de Estado de Educación  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO II

Actividad	Plazos
PRUEBA DE OPOSICIÓN	22/08/2015
PRUEBA DE CONOCIMIENTO DE INFORMÁTICA	22/08/2015
ENTREVISTAS PERSONALES	31/08/2015 a 11/09/2015
PUBLICACIÓN DE ORDENES DE MERITO	24/09/2015
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL ORDEN DE MÉRITO	25/09/2015 al 29/09/2015
RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO	06/10/2015

*Handwritten signature*  
 Rodriguez Rosio  
 DNI 5759.114

*Handwritten signature*  
 INES LASPANO  
 Jefe Departamento Contable  
 Dirección General de Administración  
 Ministerio de Educación

*Handwritten signature*  
 Prof. Delia M. Provinciali  
 Secretaria de Estado de Educación  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN